

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007**

ÍNDICE

Bases de la Licitación Pública de Enajenación

RELATIVA A:

**“Enajenación de Vehículos Automotores Propiedad del Tribunal Federal de Justicia
Fiscal y Administrativa”**

DESCRIPCIÓN

	Pag.
1. Información general sobre la licitación pública de enajenación	3
1.1 Descripción de los vehículos por enajenar	3
1.2 Consulta y costo de las bases	3
1.3 Condiciones de las bases	4
1.4 Visita de verificación de los vehículos a enajenar	4
2. Descripción operacional de la adquisición	4
2.1 Pago	4
2.2 Impuestos y Derechos	5
2.3 Plazo y lugar de retiro	5
2.4 Garantía de los vehículos	5
2.5 Garantía de sostenimiento de la propuesta	5
2.6 Pena convencional	6
3. Forma de presentación de las proposiciones	6
3.1 Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de propuestas, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado	7
3.2 Propuesta económica (sobre único cerrado)	8
4. Criterios para evaluación, adjudicación, descalificación de Licitantes y desechamiento de oferta	9
4.1 Criterios de evaluación que se aplicarán a las propuestas	9
4.2 Criterios de adjudicación	9
4.3 Descalificación de licitantes	9
4.4 Desechamiento de propuestas	10
5. Declaración de licitación desierta, suspensión y cancelación	10
5.1 Declaración de licitación desierta	10
5.2 Suspensión de licitación	10
5.3 Cancelación de la licitación	10
5.4 Devolución de garantías de sostenimiento de ofertas	11

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007**

	Pag.
6. Nulidad de los actos, recurso de revisión y controversias	11
6.1 Nulidad	11
6.2 Recurso de revisión	11
6.3 Controversias	11
7. Eventos y actos de la licitación	11
7.1 Junta de aclaración de bases	12
7.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones; recepción de documentación legal y administrativa	12
7.3 Dictamen previo al fallo	13
7.4 Fallo	13
7.5 Actas de los eventos y su notificación	13
8. Subasta	14
8.1 Primera almoneda	14
8.2 Revisión de propuestas	14
8.3 Segunda almoneda	15
8.4 Formalización de la enajenación	15
9. Relación de formatos a requisitar para la presentación de ofertas	17
9.1 Documentación legal	17
9.2 Propuestas económicas	17
10. Anexo	32

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007**

**BASES
Licitación Pública de Enajenación**

**RELATIVA A:
“Enajenación de Vehículos Automotores Propiedad del Tribunal Federal de Justicia
Fiscal y Administrativa”**

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 10, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez. C.P. 03810, en México D.F., en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, norma vigésima séptima, fracción I de las Normas Generales para el Registro y Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada y de las Bases Generales para la Administración y Baja de Bienes Muebles del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en adelante la Ley, las Normas y las Bases Generales.

Convoca

A las personas físicas y/o morales que tengan interés en la compra de vehículos automotores terrestres que por su aprovechamiento o estado dejaron de ser útiles para el servicio del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa que se interesen en participar en la Licitación Pública No. **TFJFA-OM-LPN-018-2007**, conforme a las siguientes:

Bases

1. Información general sobre la licitación pública para enajenación

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 131 y 132 de la Ley y el capítulo IV, norma vigésima séptima, fracción I, de las normas, el interesado presentará su oferta económica por escrito en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de ofertas, como se indica en las presentes bases.

1.1 Descripción de los vehículos por enajenar

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa llevará a cabo la enajenación de treinta y cuatro vehículos automotores, cuya relación y descripción, se encuentran detallados en el anexo 9 de estas Bases.

1.2 Consulta y costo de las bases

Las bases podrán ser consultadas en el domicilio de la convocante y en la página electrónica de la convocante www.tfjfa.gob.mx, y podrán ser adquiridas a partir del día de inicio de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, hasta inclusive el día de la junta de aclaración de bases de la presente licitación. El horario de consulta será de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TFJFA-OM-LPN-018-2007

Estas bases tienen un costo de \$450.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m. n.), el pago se hará mediante la forma oficial SAT 16 “declaración general de pago de productos y aprovechamientos” a favor de la Tesorería de la Federación, en cualquier institución bancaria, en el horario establecido para recibir este tipo de pagos. El formato deberá estar debidamente requisitado con la clave “600017” indicando en el concepto “por la enajenación y venta de bases de la licitación pública”, presentándolo en el domicilio de la convocante a fin de que se realice la entrega de las bases correspondientes, la cual se hará de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hrs. en la subdirección de licitaciones y contratos.

Las bases de esta licitación **NO** están disponibles a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales Compranet.

1.3 Condiciones de las bases

Las condiciones contenidas en estas bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes **no** podrán ser negociadas.

La enajenación no podrá realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a la enajenación, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles o de terceros, con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios de acuerdo al penúltimo párrafo del artículo 131 de la Ley.

1.4 Visita de verificación de los vehículos a enajenar

El o los interesados podrán conocer los vehículos automotores a enajenar descritos en el anexo 9 el día 6 de septiembre de 2007, de las 10:00 a las 14:00 horas en el domicilio de la convocante ubicado en Av. Insurgentes sur núm. 881, Col. Nápoles, C.P. 03810 México, D. F., previa confirmación con el Jefe de Departamento de Control Vehicular al teléfono 5003-7000 Ext. 3350.

La verificación de los vehículos a enajenar podrá llevarse a cabo por el interesado acompañado únicamente de una persona. Durante la visita no podrán encender ni manipular los mecanismos de los vehículos objeto de esta licitación; los motores podrán revisarse visualmente a efecto de constatar su estado.

2. Descripción operacional de la adquisición

2.1 Pago

Los pagos que se generen con motivo de la enajenación de los vehículos, serán realizados por el (los) licitante(s) adjudicado(s) en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, sita en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 10, Col. Nápoles, C.P. 03810, en México. D.F., mediante cheque de caja o certificado en moneda nacional cerrado a pesos a favor de la Tesorería de la Federación por el monto de la adjudicación dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al acto de fallo.

La convocante al recibir el cheque de caja o certificado por el valor del vehículo adjudicado y una vez formalizado el contrato de compra venta correspondiente, en el cual se asentará la entrega

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TFJFA-OM-LPN-018-2007

de la factura original que servirá para acreditar la propiedad de los vehículos, tarjeta de circulación y comprobantes de pago de tenencia de los últimos 5 años en su caso, procederá a la entrega de los mismos.

2.2 Impuestos y Derechos

Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de la enajenación de los vehículos objeto de la presente licitación correrán a cargo del licitante adjudicado.

2.3 Plazo y lugar de retiro

Se requiere que el licitante adjudicado retire el o los vehículos adjudicados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, en el horario de 10:00 a 15:00 hrs., a partir de emitido el fallo en el domicilio de la convocante y una vez que haya entregado el cheque certificado o de caja por el importe del vehículo o vehículos adjudicados, a favor de la Tesorería de la Federación y se procederá a proporcionar una orden de salida-entrega para el retiro de los vehículos.

El o los licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s), con el o los vehículos enajenados se compromete(n) al pago de maniobristas, fletes y acarreos, que para tal efecto se requieran para su retiro, debiendo cumplir con las disposiciones administrativas vigentes en la materia, liberando a la convocante de cualquier responsabilidad a partir de la entrega de los vehículos ocasionado por las maniobras o los licitantes adjudicados.

El licitante adjudicado se compromete a tomar las medidas necesarias que garanticen en el proceso de retiro, la seguridad del personal que se encuentre en las instalaciones de donde se retiren los vehículos, bajo los términos de las disposiciones legales vigentes para el efecto.

Los vehículos adjudicados serán intransferibles y por lo tanto queda prohibido llevar a cabo actos de venta o negociación alguna, mientras el o los vehículos adjudicados permanezcan en las instalaciones de la convocante.

Una vez adjudicados y liquidados en su totalidad los vehículos, la convocante no se hará responsable por daños ocasionados por pérdida parcial, total, o caso fortuito.

2.4 Garantía de los vehículos

La convocante no otorgará garantía. Toda vez que los licitantes conocen las condiciones de los vehículos, las aceptan, liberando a la convocante de cualquier reclamación por los desperfectos que pudieran presentar, por lo que deberán acompañar a la documentación legal escrito mediante el cual manifieste que conoce y acepta las condiciones del vehículo.

2.5 Garantía de sostenimiento de la propuesta

El o los licitantes estarán obligados a garantizar el sostenimiento de la oferta mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación por el 10% (diez por ciento) del valor total del vehículo(s), en el que participe el cual deberá presentar en el acto de presentación de ofertas acompañado por una copia fotostática, la que servirá de acuse de recibo y será canjeada por el original en caso de no resultar adjudicado al concluir el evento.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007**

2.6 Pena convencional

En caso de que el licitante adjudicado no cumpla con las condiciones de pago indicadas en el punto 2.1 de estas bases, por causas imputables al mismo, la convocante procederá a realizar el entero a la Tesorería de la Federación del cheque de garantía y podrá sin necesidad de un nuevo proceso licitatorio adjudicar el o los vehículos al licitante que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en las presentes bases hubiere presentado la segunda oferta o siguiente mejor oferta, considerando la mejor opción para salvaguardar los intereses de la convocante, sin perjuicio del ejercicio de la garantía señalada en el párrafo precedente

Al licitante ganador que haya realizado el pago del monto del o los vehículos enajenados y que no retire los mismos en el plazo establecido, se le cobrará una pena convencional, a razón del 2% (dos por ciento), por cada día natural de atraso, sin exceder el 10% de la garantía. Si transcurrido ese tiempo no retira el o los vehículos enajenados, la convocante, cobrará la cantidad de \$100.00 por día en concepto de guarda y custodia del vehículo.

El monto de la pena convencional será pagado con cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación cerrado a pesos, previo al retiro del vehículo.

Si transcurridos treinta días, no se ha retirado el vehículo, la convocante procederá a solicitar el apoyo de la Secretaría de Transporte y Vialidad, a efecto de que se retirado del domicilio de la convocante.

3. Forma de presentación de las proposiciones

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, dirigidas al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en forma impresa y/o en medio magnético (no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral 3.2.1 de las presentes bases.

La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007

3.1 Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de ofertas económicas, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado. Anexo 1

- A. Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación. Este requisito es aplicable al licitante que participe por sí mismo,
- B. Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán acreditar su personalidad jurídica, manifestando por escrito, en el segundo caso que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las ofertas económicas.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido o requisitar el **anexo 1.A o 1.B** según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda **“bajo protesta de decir verdad”**.

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **anexo 1.A o 1.B**, según se trate de persona física o persona moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal.

- C. Quien concurra en representación del licitante, persona física o moral, al acto de presentación de la documentación legal, administrativa y apertura de propuestas, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 2.

No será motivo de descalificación, la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente

- D. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales. Anexo 3
- E. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído las presentes bases y está

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007

conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante, Anexo 4.

- F. Escrito del licitante en donde manifieste que se abstendrá de adoptar conductas por si mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 5
- G. Escrito del licitante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado con algún vehículo, conoce y acepta las condiciones en que se encuentra, asumiendo la responsabilidad por daños a la convocante o contra terceros durante el plazo de permanencia en el Tribunal y durante el operativo de retiro, de conformidad con el numeral 2.4
- H. Escrito del licitante en el que manifieste que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a presentar el convenio con las autoridades fiscales para pagarlos en la fecha en que las autoridades señalen. Anexo 6
- I. Copia simple del recibo de pago de estas Bases.

La falta de alguno de los requisitos, será causa de descalificación del licitante de acuerdo al capítulo IV, norma trigésima fracción VIII de las normas.

3.2 Propuesta Económica (sobre único cerrado)

3.2.1 Propuesta Económica

La propuesta económica deberá dirigirse al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en forma impresa y podrá presentarse en el formato del anexo 8, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa del licitante o la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y contendrá la información que se indica a continuación:

- a. Cédula de oferta debidamente requisitada (anexo 8), indicando el número de la licitación pública.
- b. Descripción del o los vehículos a adquirir de acuerdo al anexo 9.
- c. Cheque de caja o cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación por el 10% del valor del o de los vehículos por los que participa, como garantía de sostenimiento de oferta, en cifras cerradas sin considerar centavos.
- d. Escrito del licitante en el que manifieste que garantiza el retiro de los vehículos, conforme a lo establecido en el numeral 2.3 de las Bases.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007**

- e. Escrito del licitante en el que se comprometa a que el pago de los maniobristas, fletes y acarreos para el retiro del o los vehículos adjudicados serán por su cuenta.
- f. La indicación de que los precios serán en pesos mexicanos, fijos durante la vigencia de la oferta, comprendida a partir de la fecha en la que se realice el acto de entrega y apertura de las propuestas económicas, hasta el retiro del o de los vehículos.
- g. El licitante deberá cotizar el precio que ofrece por vehículo y el importe total por los que participe.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la oferta económica, será causa de desechamiento de la misma. (Capítulo IV norma trigésima fracción VIII, de las Normas)

4. Criterios para evaluación, adjudicación, descalificación de licitantes y desechamiento de ofertas

4.1 Criterios de evaluación que se aplicarán a las ofertas

- a. Se analizarán y evaluarán las ofertas económicas que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, considerando los precios más altos, la documentación y requerimientos de estas bases.
- b. Que la cantidad ofertada en número sea igual que la que se consigna con letra lo que se hará constar en el dictamen que sustente el fallo.
- c. Una vez hecha la evaluación de las propuestas se determinará cual(es) es (son) solvente(s), aquella(s) que reúna(n) todos los requisitos establecidos en las bases y cumplan con las condiciones legales y económicas establecidas por la convocante.

4.2 Criterios de adjudicación

Los vehículos objeto de la presente licitación, serán adjudicados sin posibilidad de ofertar opciones y se adjudicará a la oferta económica que resulte mayor de las presentadas y porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en las presentes bases, las condiciones legales y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si derivado del dictamen se obtuviera un empate en el precio del o de los vehículos, la adjudicación se efectuará a favor del ofertante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador de acuerdo a lo dispuesto en las Normas.

4.3 Descalificación de licitantes

Conforme lo establecido en el capítulo IV norma trigésima fracción VIII, de las Normas será causa de descalificación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007

- a. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- b. Que las ofertas de los licitantes no cubran el precio mínimo de venta fijado para el o los vehículos en los que participe.
- c. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.
- d. Los licitantes cuyas propuestas se ubiquen en el supuesto referente a que no cubran el valor para venta fijado para el o los vehículos, podrán participar en la subasta, salvo que se compruebe que establecieron acuerdos para provocar la subasta u obtener alguna ventaja indebida.

4.4 Desechamiento de propuestas

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases será causa de desechamiento de las ofertas.

5. Declaración de licitación desierta, suspensión y cancelación

5.1 Declaración de licitación desierta

La licitación se declarará desierta de conformidad con las Normas cuando:

- a. Vencido el plazo de venta de las bases de licitación, ningún interesado haya adquirido las bases.
- b. Nadie se registre para participar en el acto de presentación y apertura de ofertas.
- c. Cuando los licitantes adquirieron las bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la licitación, entre los que se encuentran el no presentar oferta para la licitación o ésta fue inferior al valor para venta o no presentaron garantía de sostenimiento. En este supuesto en el acta de fallo se indicará que se procede a la subasta.

5.2 Suspensión de la licitación

El procedimiento de licitación se podrá suspender temporalmente por caso fortuito o de fuerza mayor, en este caso se notificará por escrito a todos los licitantes que hubieran comprado bases.

El Órgano Interno de Control del Tribunal, en el ámbito de sus atribuciones podrá declarar como medida preventiva la anulación de la licitación y, en su caso, reponer total o parcialmente el procedimiento, de acuerdo al artículo 58 del Reglamento Interior del Tribunal.

5.3 Cancelación de la licitación

Se podrá cancelar la presente licitación de enajenación por los siguientes motivos:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TFJFA-OM-LPN-018-2007

- a. Existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de enajenar el o los vehículos y que de continuarse con el procedimiento se pudieran ocasionar dañoso perjuicios a la convocante.
- b. Por caso fortuito o fuerza mayor.

5.4 Devolución de la garantía de sostenimiento de ofertas

El cheque certificado o de caja será reintegrado a los participantes que no resultaron ganadores al término del acto de fallo, salvo el que corresponda al licitante adjudicado, en cuyo caso el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa retendrá a título de garantía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el Tribunal y en tanto subsistan estas.

6. Nulidad de los actos, recurso de revisión y controversias

6.1 Nulidad

Aquellos actos que se realicen entre la convocante y los licitantes, en contravención a lo dispuesto por la Ley, y las normas, que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

El Órgano Interno de Control del Tribunal, en el ámbito de sus atribuciones podrá proponer ante la autoridad competente, inhabilitar temporalmente al licitante que no cumpla con la Ley de acuerdo al artículo 58 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

6.2 Recurso de revisión

Los participantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de venta, podrán interponer ante el Órgano Interno de Control del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo a efecto de que determine lo conducente.

6.3 Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de la Ley y las normas, serán resueltas por el Órgano Interno de Control del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

7. Eventos y actos de la licitación

Los eventos y actos de la presente licitación pública, se desarrollarán en la sala de juntas ubicada en Av. Insurgentes Sur núm. 881, piso 1, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F., asimismo, podrá asistir a los diferentes eventos y actos de la presente licitación, cualquier persona física o moral, así como los representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, bajo la condición de registrar anticipadamente su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TFJFA-OM-LPN-018-2007

7.1 Junta de aclaración de bases

El día **10 de septiembre de 2007, a las 12:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaración de bases, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integral de las bases.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones de bases, se sugiere a los licitantes la presentación y entrega por escrito de sus solicitudes de aclaración, en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico a la dirección: ricardo.deleon@mail.tfjfa.gob.mx, y/o vía fax al número telefónico (55) 5003 7000 extensión 3849. Se sugiere que el envío de las solicitudes de aclaración se realice cuando menos con 2 (dos) días naturales de anticipación a la celebración de la junta de referencia y, de ser posible, en medio magnético de 3.5" en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones.

Sólo podrán solicitar aclaraciones quienes hayan adquirido estas bases, lo que acreditarán con la copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario, se les permitirá su asistencia sin derecho a formular preguntas.

A la junta de aclaraciones podrá asistir cualquier persona, aún sin haber adquirido las Bases de la licitación registrando únicamente su asistencia y absteniéndose de intervenir durante el desarrollo de la reunión.

7.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones; recepción de documentación legal y administrativa, propuestas económicas

Este acto se llevará a cabo el día **12 de septiembre de 2007, a las 11:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, una vez abierto el primer sobre de propuestas **NO** se permitirá, por ningún motivo, la entrega de propuestas.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán su propuesta económica en un sólo sobre, junto con el anexo 2, (documentación legal), que servirá como constancia de recepción de la documentación presentada a quien presida el acto. La documentación distinta a la propuesta económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta. Se iniciará con la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, desechando las propuestas del licitante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en los numerales 3.1 y 3.2.1 de las presentes bases. Acto seguido se procederá a la revisión cuantitativa de las propuestas económicas, misma que será leída en voz alta por quien presida, en caso de que los licitantes no cumplan con alguno de los documentos solicitados en la propuesta económica, serán desechadas las propuestas y no se les devolverá documento alguno, hasta transcurridos sesenta días naturales posteriores a la emisión del fallo, los que formarán parte del expediente del procedimiento de licitación, salvo que exista algún recurso de revisión en trámite en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de tal recurso de revisión e

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TFJFA-OM-LPN-018-2007

instancias subsecuentes: agotados dichos términos o procedimientos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción, en caso de no ser reclamados.

Para los ofertantes que hayan cumplido con los requisitos legales y administrativos cuantitativamente, se procederá a la revisión cuantitativa de los requisitos solicitados en el numeral 3.2.1 propuesta económica y de cumplir con éstos, se admitirán para su análisis y evaluación correspondiente, de conformidad con las normas.

Si asistiere por lo menos un licitante y un servidor público de la convocante presente en dicho acto, firmarán todas las propuestas económicas recibidas para su análisis y evaluación, así como las que hubiesen sido desechadas, indicando los motivos para ello.

En el acta que se levante de este evento se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de los precios por vehículo ofertado de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaran.

7.3 Dictamen previo al fallo

La convocante emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo de la presente licitación de conformidad con el capítulo IV, de la norma trigésima segunda de las Normas, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, que servirá como sustento del acto de fallo.

7.4 Fallo

El fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo **el 12 de septiembre de 2007, a las 15:00 horas.** el evento se iniciará con la lectura del dictamen señalado en el punto anterior; se levantará el acta del evento, en la que se hará constar el análisis de la documentación administrativa y legal, así como los requisitos de las ofertas económicas admitidas, el licitante que resulte adjudicado y las ofertas que resultaron desechadas por no haber cumplido con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de licitación que afecten la solvencia de su propuesta, posteriormente, se asentará el resultado del fallo, indicando el nombre del o los licitantes que resultaron adjudicado(s) al haber presentado la oferta económica cuyo importe fue el mayor de las presentadas.

En su caso, en el acta de fallo quedará asentado que la licitación se declarará desierta, asimismo, en caso de quedar partidas desiertas se continuará con la subasta.

7.5 Actas de los eventos y su notificación

Las actas que se deriven del procedimiento de licitación, serán rubricadas y firmadas por servidores públicos y licitantes que intervinieron en los eventos y actos.

A los respectivos licitantes, si asistiere alguno, se les se entregará la copia correspondiente. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones y del fallo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TFJFA-OM-LPN-018-2007

del procedimiento de licitación se pondrán al finalizar dichos actos para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas o el aviso del lugar donde serán proporcionadas, en un lugar visible al que tenga acceso el público en el piso 10 del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

La devolución de los depósitos de garantía a los licitantes no adjudicados será después del acto de fallo, salvo aquellos que corresponda a los que fueren adjudicados, que se retendrá hasta que se retire el o los vehículos adjudicados, de acuerdo al capítulo IV norma trigésima primera de las normas y realice el cambio de propietario del vehículo.

En el caso de los licitantes que participen en la subasta, se conservará el cheque certificado o de caja como garantía de sostenimiento de la subasta.

8. Subasta

En caso de que la licitación se declare desierta, en su totalidad o en alguna de sus partidas, se procederá a la subasta del o de los vehículos, la cual se sujetará las condiciones de estas Bases, cuando se actualice cualquiera de los siguientes supuestos:

- Que hayan adquirido las Bases de esta licitación:
- Que se haya registrado para participar en el acto de presentación y apertura de ofertas.

El procedimiento será el siguiente:

8.1. Primera almoneda

Se considera postura legal la que cubra las **dos terceras partes** del precio mínimo de venta, fijada para el o los vehículos de la presente licitación en el anexo 9.

Las posturas se formularán por escrito que para tal efecto proporcionará la convocante en el formato cédula de oferta, anexo 8 y contendrán:

- El nombre y domicilio del postor;
- La cantidad que se ofrezca por vehículos; y
- La firma autógrafa del postor o representante registrado.

8.2 Revisión de propuestas

Una vez recibidas las propuestas se revisarán las mismas desechando las que no cubran por lo menos con los requisitos legales solicitados en estas bases para la licitación pública, las que no contengan postura legal, se procederá en su caso a la lectura de las posturas aceptadas si hubiera varias se declarará preferente a la mayor en caso de empate se celebrará sorteo manual por insaculación, solo para efectos de dicha declaración.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007

8.3 Segunda almoneda

Si en la primera almoneda no hubiere postura legal, se realizará una segunda almoneda deduciendo en ésta un 10% de la postura legal anterior.

Declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si alguno desea mejorarla en el porcentaje del 5% con respecto al valor de dicha postura para el vehículo, en el caso de que alguno la mejore antes de que transcurran **5 minutos** de hecha la pregunta, se interrogará a los demás si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan **pasados 5 minutos, sin que se mejore la última postura o puja se declarará fincada a favor del postor que la hubiera ofrecido.**

Si celebrada la segunda almoneda no se hubiere presentado postura legal se declara desierta la subasta.

En caso de que el postor ganador incumpla con el pago del importe del o de los vehículos, el Tribunal hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar el vehículo a la segunda o siguientes mejores posturas o pujas aceptadas.

El Tribunal resolverá bajo su responsabilidad cualquier cuestión que se suscite relativa a la subasta.

En el acta que se levante con motivo de la subasta, se registrarán todas y cada una de las posturas y pujas que se presenten en el desarrollo del evento.

Si previo o durante el desarrollo de la subasta la convocante advierte dolo o mala fe de los licitantes, podrá no llevarlo a cabo o cancelarla a juicio del Órgano Interno de Control.

8.4 Formalización de la enajenación

La adjudicación se formalizará a través del contrato de compraventa (anexo 7), que suscribirán el licitante adjudicado y la convocante para lo cual el adjudicado presentará en la Subdirección de Licitaciones y Contratos la siguiente documentación:

Para el caso de personas morales

1. Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o sus equivalentes en los demás Estados y en su caso, las modificaciones que se hayan realizado
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa licitante adjudicada.
3. Original para cotejo y copia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y cédula de identificación fiscal.
4. Original para cotejo y copia de identificación oficial vigente credencial de elector, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional del representante legal.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007**

5. Comprobante de domicilio fiscal.

Para el caso de personas físicas

1. Original para cotejo y copia del acta de nacimiento.
2. Original para cotejo y copia de identificación oficial vigente credencial de elector, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional.
3. En su caso, copia de la cédula de identificación fiscal.
4. Comprobante de domicilio fiscal.

Toda la documentación se presentará en original y copia simple, la cual quedará en custodia de la convocante durante tres días hábiles para su revisión y elaboración del **contrato de compra-venta**, misma que se formalizará dentro de ese mismo plazo.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007**

9. Relación de formatos a requisitar para la presentación de ofertas

9.1 Documentación legal y administrativa

Anexo 1	Documentación legal y administrativa
Anexo 1.A	Manifestación de facultades legales (persona física)
Anexo 1.B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
Anexo 2	Carta poder
Anexo 3	Escrito del licitante, que manifieste que no se encuentra en alguno de los supuesto del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales
Anexo 4	Escrito del licitante en el que manifieste que estar de acuerdo con las presentes bases
Anexo 5	Escrito de integridad en el que manifieste que se abstendrá de realizar conductas que induzcan o alteren la evaluación de las ofertas.
Anexo 6	Escrito del licitante en el que manifieste que ha cumplido con las obligaciones fiscales.
Anexo 7	Modelo del contrato de compra venta

9.2 Propuestas económicas

Anexo 8	Cédula de oferta para la presentación de la propuesta económica.
----------------	--

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007**

Anexo 1

REQUISITOS DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.1 DE LAS BASES	DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
<p>A. Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación. Este requisito es aplicable al licitante que participe por sí mismo,</p> <p>B. Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán acreditar su personalidad jurídica, manifestando por escrito, en el segundo caso que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las ofertas económicas.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido o requisitar el anexo 1.A o 1.B según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda "bajo protesta de decir verdad".</p> <p>La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el anexo 1.A o 1.B, según se trate de persona física o persona moral.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal.</p> <p>C. Quien concurra en representación del licitante, persona física o moral, al acto de presentación de la documentación legal, administrativa y apertura de propuestas, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 2.</p> <p>No será motivo de descalificación, la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá</p>		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007**

<p>participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente</p> <p>D. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales. anexo 3</p> <p>E. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante, anexo 4.</p> <p>F. Escrito del licitante en donde manifieste que se abstendrá de adoptar conductas por si mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. anexo 5</p> <p>G. Escrito del licitante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado con algún vehículo, conoce y acepta las condiciones en que se encuentra, asumiendo la responsabilidad por daños a la convocante o contra terceros durante el plazo de permanencia en el Tribunal y durante el operativo de retiro, de conformidad con el numeral 2.4</p> <p>H. Escrito del licitante en el que manifieste que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a presentar el convenio con las autoridades fiscales para pagarlos en la fecha en que las autoridades señalen. Anexo 6</p> <p>I. Copia simple del recibo de pago de estas Bases.</p>		
<p>EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, DE ACUERDO CAPÍTULO IV TRIGÉSIMA, FRACCIÓN VIII, DE LAS NORMAS</p>		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007**

**ANEXO 1.A
PERSONA FÍSICA**

Persona Física

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (persona física)
Nº de la Licitación Pública Nacional

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007**

**ANEXO 1.B
Persona Moral**

Nombre del representante. manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Licitación Pública Nacional

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha:

Comercio

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario

Público Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el

Registro Público de Comercio

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)

Protesto lo Necesario

Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007**

**ANEXO 2
Carta Poder**

_____ de _____ de _____

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional Número: convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien
otorga el Poder

Nombre, Firma, Domicilio de quien
recibe el Poder

Testigos

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007**

ANEXO 3

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente**

México, D. F. de de 2006.

En cumplimiento a lo ordenado por el penúltimo párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales y para los efectos de presentar propuesta y de ser designado ganador de la Licitación Pública Nacional número _____, me permito manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de dicho párrafo, así como sus alcances legales y no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece este precepto.

Atentamente

**Nombre cargo y firma
del representante legal**

Nota: este escrito deberá ser presentado, preferentemente en papel membretado del licitante

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007**

ANEXO 4

DE __ DE __

**TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E.**

NÚMERO DE LICITACIÓN

_____, declaro que he leído las presentes bases y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan, la presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

Atentamente

**Nombre, cargo y firma
Del representante legal**

Nota: este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de licitante.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007**

ANEXO 5

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
P r e s e n t e.**

Número de la licitación

_____, representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, manifiesto que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los servidores públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente

**Nombre, cargo y firma
Del representante legal**

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de licitante.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007**

Anexo 6

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
P r e s e n t e.**

Número de la licitación

_____, representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, manifiesto que no existen adeudos fiscales firmes a mi cargo o de mí representada por impuestos federales distintos a ISAN e ISTUV.

Atentamente

**Nombre, cargo y firma
Del representante legal**

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de licitante.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007**

**Anexo 7
Modelo de Contrato**

Contrato de compra-venta, que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, representado por el licenciado **Federico Javier Espinosa Rendón**, en su carácter de **Oficial Mayor**, en lo sucesivo denominado “**El Tribunal**” y por la otra el C. ---, que comparece por su propio derecho y en lo sucesivo denominado “**El Comprador**”, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

1. “El Tribunal” declara que:

- 1.1 Es un Tribunal Administrativo de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, misma que fue reformada por última vez el 26 de enero del 2006, encontrándose vigente a la firma del presente contrato.
- 1.2 Su Representante el licenciado **Federico Javier Espinosa Rendón** dispone de facultades legales suficientes para celebrar actos como el presente, conforme a los artículos 38 de la citada Ley Orgánica y 48, fracción V de su Reglamento Interior.
- 1.3 Tiene establecido su domicilio en **Av. Insurgentes Sur número 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, México, Distrito Federal**, mismo que señala para todos los efectos legales de este contrato.
- 1.4 Celebra el presente contrato en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas Generales para el Registro y Afectación, disposición final y Baja de Vehículos Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.
- 1.5 La venta de los vehículos objeto de este instrumento se realizó a través de la Licitación Pública ---, cuyas características de estos se detallan en el anexo.

2. “El Comprador” declara que:

- 2.1 Es de nacionalidad mexicana por nacimiento, como lo acredita con original para cotejo, copia de su acta de nacimiento folio --, Entidad --, Delegación --, Juzgado --, Año --, CURP: --- y su credencial para votar con fotografía folio --- y conviene que aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad, se seguirá considerando como mexicana por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nacionalidad mexicana los derechos derivados de este contrato.
- 2.2 Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse al objeto de este contrato.
- 2.3 Tiene establecido su domicilio en la calle --- número --, Colonia --, Delegación ---, ---, --, Código Postal -- mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007**

2.4 Manifiesta haber revisado y conocer las condiciones mecánicas y físicas, en las que se encuentran los vehículos, por lo que exime a “**El Tribunal**” de toda responsabilidad de vicios ocultos, fallas mecánicas que se susciten en los vehículos a partir del momento de su adjudicación.

3. Las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera: Objeto del Contrato.- “**El Tribunal**” vende a “**El Comprador**” el vehículo -- , que se especifican en el Anexo.

Segunda: Vigencia.- La vigencia de este contrato es del día --- al – de julio de 2007.

Tercera: Monto.- El monto del presente contrato es de \$--- (---mil--pesos --/100 M. N.).

Cuarta: Forma y lugar de pago.-“**El Comprador**” pagará a “**El Tribunal**” en una sola exhibición, en moneda nacional el importe total del vehiculo mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, dentro de los 3 (tres) días hábiles, siguientes a la fecha del fallo, en la Subdirección de Licitaciones y Contratos.

Quinta: Lugar y plazo de entrega del vehículo.- “**El Tribunal**” se compromete a entregar el vehículo objeto de este contrato, dentro de los 5 (Cinco) días hábiles después de la fecha de fallo y de haber cumplido con el pago, en el siguiente domicilio **Av. Insurgentes Sur número 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, Código Postal 03810**, en un horario de 10:00 hrs. a 15:00 hrs.

Sexta: Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.- Ninguna de las partes será responsable frente a la otra de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado. Si como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor debieran pactarse otras condiciones, estas serán materia de este instrumento.

Séptima: Plazo de Retiro del Vehículo.- “**El Comprador**” se compromete a pagar los gastos de maniobristas, fletes y acarreos, que para el efecto se requieran para su retiro, debiendo cumplir con las disposiciones administrativas legales vigentes.

Así mismo, se obliga a cubrir el importe de los impuestos que en su caso se originen por concepto de traslado, como los posibles daños ocasionados durante las maniobras de carga y descarga de los vehículos.

La fecha para el retiro de los vehículos es el -- y como límite el – de lo contrario se aplicara la pena convencional como se determina en la Cláusula Décima.

Octava: Garantía.- “**El Tribunal**” conservará el cheque de caja ---, por un importe de \$-- (--- pesos 00/100 M.N.), el cual garantizo la oferta económica del comprador, hasta el debido cumplimiento de este instrumento, dicho cheque no forma parte del pago.

La garantía no se liberará hasta que “**El Comprador**” entregue a “**El Tribunal**” copia de la documentación que acredite el cambio de propietario.

Novena: Plazo para realizar cambio de propietario.- “**El Comprador**” se obliga a realizar el cambio de propietario a que se refiere el artículo 46 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, en los siguientes 15 días hábiles a la fecha de entrega de los vehículos.

“**El Comprador**” deberá presentar a “**El Tribunal**” copia de la documentación que acredite dicho cambio, para el caso contrario, se hará efectivo el cheque de garantía.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007**

Décima: Pena Convencional.- En caso de que “**El Comprador**” no retire el vehículo en las fechas señaladas en la Cláusula Séptima o no cumpla con las condiciones de pago “**El Tribunal**” procederá a realizar el entero a la Tesorería de la Federación, del cheque de garantía y podrá sin necesidad de un nuevo proceso licitatorio adjudicar los vehículos a los compradores que habiendo cumplido con los requisitos establecidos y hubiere presentado la segunda oferta a las siguientes mejores ofertas, considerando la mejor opción para salvaguardar los bienes de “**El Tribunal**”. Si “**El Comprador**” realizó el pago pero no retira el vehículo en el plazo establecido, se hará acreedor a una pena convencional a razón del 2% (dos por ciento), por cada día natural de atraso, sin exceder el 10% de la garantía; si transcurrido ese tiempo no retira el vehículo “**El Tribunal**” le cobrará \$100.00 (Cien pesos 00/100 M. N.) por día de atraso.

El monto de la pena convencional será pagado con cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, cerrado a pesos, dentro de los 5 días siguientes a la notificación que se realice para tal efecto.

Décima primera: Reconocimiento Contractual.- El presente contrato y su anexo constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación verbal o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

Décima segunda: Jurisdicción y competencia.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que “**El Comprador**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente y futuro o cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes que en el intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal se firma el presente contrato en cinco tantos originales al calce y al margen de todas sus fojas útiles, en unión de los servidores públicos que en el participan, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **10 de julio del año dos mil siete.**

“**El Tribunal**”

“**El Comprador**”

Lic. Federico Javier Espinosa Rendón
Oficial Mayor

Testigos

Arq. Laura Elena Reynoso Téllez
Directora General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

L.A. Octavio Santos Olvera
Director General de Programación y
Presupuesto

Lic. Rubén Lara León
Director de Seguridad y Servicios
Generales

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007**

Anexo

No.	DESCRIPCIÓN DELS VEHÍCULOS Y DOCUMENTACIÓN
1	----- modelo --, serie ---, Motor ---, Placas --. Comprobante del pago del Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos y Derechos por refrendo de vigencia Anual de placas de Matricula ejercicios fiscales ----, Tarjeta de Circulación vehicular y Factura original --.
	Total \$---.00 Depósito de Garantía \$--.00

“El Tribunal”

“El Comprador”

Lic. Federico Javier Espinosa Rendón
Oficial Mayor

Lic. Rubén Lara León
Director de Seguridad y Servicios
Generales

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007**

**ANEXO 8
FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA
CÉDULA DE OFERTA
Formato para la Presentación de la Propuesta Económica**

_____ DE _____ DE _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

VEHÍCULO	MODELO	SERIE	PRECIO

Importe con letra: _____

Garantizando mi postura: _____ (especificar con cheque de caja y/o certificado No.)

Expedido por: _____ (Institución bancaria)

Condiciones de pago de acuerdo al numeral 2.2 de las bases

Nombre o razón social: _____.

Domicilio: _____.

Teléfono de oficina: _____ extensión: _____

Teléfono particular: _____

Teléfono celular: _____

Representante legal
Nombre y firma

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-018-2007**

ANEXO 9

	VEHÍCULO	N° DE SERIE	MOD.	PLACA	PRECIO DE VENTA	GARANTÍA
1	CONTOUR	3FABP6531WM127684	1998	153SCL	\$52,994.11	\$5,299.41
2	CAVALIER	3G1JX5447WS123718	1998	237RVK	\$26,910.38	\$2,691.04
3	CAVALIER	3G1JX5441WS122001	1998	247TLE	\$46,382.58	\$4,638.26
4	CAVALIER	3G1JX5443WS123764	1998	270PUE	\$41,292.42	\$4,129.24
5	CAVALIER	3G1JX5443WS116765	1998	279PUE	\$45,251.99	\$4,525.20
6	CAVALIER	3G1JX5440WS112043	1998	295RLK	\$42,423.01	\$4,242.30
7	CAVALIER	3G1JX5440WS116769	1999	296RLK	\$25,454.14	\$2,545.41
8	CAVALIER	3G1JX5441XS116197	1999	316RLK	\$41,982.13	\$4,198.21
9	CAVALIER	3G1JX5449YS149188	2000	340PUE	\$34,919.70	\$3,491.97
10	CAVALIER	3G1JX5441XS118595	1999	349PUE	\$41,982.13	\$4,198.21
11	CAVALIER	3G1JX5443XS102043	1999	424RXM	\$29,064.68	\$2,906.47
12	CONTOUR	3FABP65L6YM104727	2000	476RLD	\$69,201.46	\$6,920.15
13	CAVALIER	3G1JX5443WS114174	1998	485RLD	\$25,454.14	\$2,545.41
14	CAVALIER	3G1JX544XWS117119	1998	496RLD	\$39,594.03	\$3,959.40
15	CAVALIER	3G1JX5441WS111533	1998	588SAK	\$35,070.00	\$3,507.00
16	CAVALIER	3G1JX5447WS122536	1998	676RPD	\$19,797.85	\$1,979.79
17	CAVALIER	3G1JX5448WS122822	1998	725RJJ	\$28,281.45	\$2,828.15
18	CAVALIER	3G1JX5442WS123366	1998	746SXG	\$39,594.03	\$3,959.40
19	CAVALIER	3G1JX5447WS118888	1998	866RPC	\$36,766.72	\$3,676.67
20	CAVALIER	3G1JX544XXS113413	1998	900PUL	\$20,667.92	\$2,066.79
21	CAVALIER	3G1JX5440XS101805	1999	934RXE	\$39,366.91	\$3,936.69
22	CAVALIER	3G1JX5442XS116189	1999	943RXE	\$11,309.24	\$1,130.92
23	CAVALIER	3G1JX5448XS111191	1999	954RXE	\$37,144.14	\$3,714.41
24	CAVALIER	3G1JX5440WS131367	1998	981RSJ	\$26,220.67	\$2,622.07
25	CAVALIER	3G1JX544XWS122966	1998	982RSJ	\$39,355.22	\$3,935.52
26	CAVALIER	3G1JX5444XS115058	1999	992RSJ	\$46,831.81	\$4,683.18
27	CAVALIER	3G1JX5441WS116988	1998	999PXD	\$58,020.81	\$5,802.08
28	CAVALIER	3G1JX5446WS119448	1998	DND2898	\$20,527.64	\$2,052.76
29	CAVALIER	3G1JX5448WS123808	1998	GHR8696	\$17,381.36	\$1,738.14
30	SENTRA	3N1CB51S22L067731	2002	HAH1024	\$60,039.84	\$6,003.98
31	CAVALIER	3G1JX5449XS101947	1999	RXL9345	\$5,636.25	\$563.63
32	CAVALIER	3G1JX5440WS114519	1998	UNZ9004	\$35,398.99	\$3,539.90
33	CAVALIER	3G1JX544XWS122448	1998	URS6282	\$30,874.96	\$3,087.50
34	CAVALIER	3G1JX5447WS117014	1998	YDD7965	\$34,433.73	\$3,443.37